

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 1 No. 8 Vol. 1 No. de ejemplares: 60

Fecha de Publicación: 28 de Febrero de 2019

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) DEL MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2019-2021

EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS: 24, 25, 26, 28, 29, 30, 123, 128 FRACCIÓN III, Y 145, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS 3, 8, 13, 14, 31 FRACCIÓN I, V XI, XII, 64 FRACCIÓN II, 68, 69 FRACCIÓN I INCISO Ñ) BIS, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35, 36, 214 BIS, 214, TER FRACCIÓN III, 219, 220 Y 221 QUE ESTABLECE EL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO VIGENTE, EN EL MUNICIPIO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES.

C O N S I D E R A N D O

I.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO CONTEMPLA COMO UNO DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN VÍNCULO PERMANENTE SENSIBLE A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN.

II.- QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, AUNADA AL COMPROMISO DE BENEFICIO Y SUPERACIÓN EN EL DIARIO ACONTECER REPRESENTA UN CLARO EJEMPLO DE PROGRESO COLECTIVO.

III.- QUE SE RECONOCE EN LOS REPRESENTANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (TODOS LOS VECINOS) DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, PARA ENFRENTAR Y ASUMIR LOS RETOS QUE ACELERAN EN FORMA EQUILIBRADA EL BIENESTAR EN SU COMUNIDAD.

IV.- QUE ATENDIDO A LO DISPUESTO EN LA DEMOCRACIA LEGAL Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RENOVACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE PARTICIPACIÓN SE EMITA LA PRESENTE:

C O N V O C A T O R I A

A LOS VECINOS, EN PLENO USO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES COMUNITARIOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (**COPACI**), A DESEMPEÑARSE EN EL PERIODO 2019-2021 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 1 No. 8 Vol. 1 No. de ejemplares: 60
Fecha de Publicación: 28 de Febrero de 2019

B A S E S

PRIMERA: LA ELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE LLEVARÁ A CABO EN ASAMBLEA COMUNITARIA DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 AL 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DE CADA COMUNIDAD, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN LIBRE Y DIRECTA DE LOS VECINOS MAYORES DE EDAD, RECONOCIDOS RESIDENTES DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES RESPECTIVAS.

SEGUNDA: PODRÁN SER CANDIDATOS A ELECCIÓN PARA CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD, AQUELLOS VECINOS, QUE ADEMÁS DE SER PROPUESTOS POR LA ASAMBLEA REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO USO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, PRESENTAR CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DOMICILIARIA, TRES FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, UNA VEZ ELECTO PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES RECIENTE.

2.- QUE A LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ACREDITE CONTAR POR LO MENOS SEIS MESES DE RESIDENCIA EN LA COMUNIDAD DONDE EXPRESE EL DESEO DE PARTICIPAR (DOCUMENTO PROBATORIO: CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EN FUNCIÓN).

3.- NO OCUPAR CARGO DE DIRECCIÓN EN PARTIDO POLÍTICO, CULTO RELIGIOSO, RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL EN CUALQUIERA DE SUS ÁMBITOS, LOCAL, ESTATAL O FEDERAL. (DOCUMENTO PROBATORIO CARTA FIRMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD).

TERCERA: LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJEROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PODRÁN REGISTRARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y/O DURANTE LA ASAMBLEA PROGRAMADA, CON SU DOCUMENTACIÓN PROBATORIA.

CUARTA: SE CONVOCA A PARTICIPAR A LAS SIGUIENTES:

C O M U N I D A D E S :

EJIDO DE SAN NICOLÁS EL ORO (AGUA ESCONDIDA), ADOLFO LÓPEZ MATEOS, BASSOCO, BENITO JUÁREZ DE SANTIAGO OXTEMPAN PUEBLO, BUENAVISTA, BARRIO DE PEÑITAS, CERRO LLORÓN, CITEJE, COLONIA CUAUHTÉMOC, COL. FRANCISCO Y MADERO, EL GIGANTE, EL MOGOTE, ENDOTEJIARE, ESTACIÓN TULTENANGO, LA CONCEPCIÓN II, LAGUNA SECA, LA JORDANA, LA

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 1 No. 8 Vol. 1 No. de ejemplares: 60

Fecha de Publicación: 28 de Febrero de 2019

LOMITA DE SAN NICOLÁS TULTENANGO, LA MAGDALENA MORELOS, LA MESA, LA NOPALERA, LA PALMA, LA SOLEDAD, LÁZARO CÁRDENAS, LLANITO CUATRO, PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES, PRESA BROCKMAN, SANTA ROSA DE GUADALUPE, SANTA ROSA DE LIMA, SAN NICOLÁS EL ORO, SAN NICOLÁS TULTENANGO, SANTIAGO OXTEMPAN EJIDO, SANTIAGO OXTEMPAN PUEBLO, SANTA CRUZ EL TEJOCOTE, SAN ISIDRO, TAPAXCO, VENTA DEL AIRE, COLONIA AQUILES SERDÁN, COLONIA BENITO JUÁREZ, BARRIO SAN ISIDRO DE PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES, EL CARMEN Y SAN JUAN, BARRIO LA ESTRELLITA, BENEMÉRITO PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES, CONCEPCIÓN I, LOMA DE LA CIMA, LOMA DEL CAPULÍN, MONTE ALTO, SAN JUAN BOSCO, EL MORTERO, EJIDO DE SANTIAGO OXTEMPAN Y BARRIO ZARAGOZA, PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES, YOMEJE.

QUINTA: LA COMISIÓN CONFORMADA DE AUTORIDADES PLENAMENTE ACREDITADA PARA LLEVAR A CABO ESTA ASAMBLEA, NOMBRARA A LAS PERSONAS PLENAMENTE INSCRITAS (ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y DURANTE LA ASAMBLEA), PARA ESTA DE ELECCIÓN Y A UN REPRESENTANTE OBSERVADOR DE LA COMUNIDAD QUE AVALARA LA LEGALIDAD DE DICHO PROCESO DE LOS RESULTADOS

SEXTA: AL FINAL DE CADA ASAMBLEA SE LEVANTARA UN ACTA EN LA QUE CONSTEN LOS RESULTADOS DEL PROCESO Y SE COLOCARA EN LUGAR VISIBLE COPIA DE LA MISMA.

SÉPTIMA: LOS CONSEJEROS ELECTOS ENTRARAN EN FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA **QUINCE DE ABRIL** DEL AÑO 2019, PREVIA PROTESTA DE LEY Y EJERCERÁN FUNCIONES EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MANERA HONORIFICA.

OCTAVA: LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ELECTORAL QUE PARA TAL EFECTO.

SE DA A CONOCER LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ORO, ESTADO DE MÉXICO., A LOS **VEINTIOCHO** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO 2019.